

Normativa para la regulación de los Trabajos Fin de Máster

Preámbulo

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece, en el caso de los estudios conducentes a la obtención del Título Oficial de Máster que: “estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos”.

Se hace necesario el establecimiento de unas normas que unifiquen criterios y procedimientos para garantizar una actuación homogénea en la planificación y evaluación de los Trabajos, sin perjuicio de las posibles especificidades de cada Máster.

Objeto y ámbito

Esta normativa contiene las directrices relativas a la definición, tramitación, realización, defensa y calificación del Trabajo Fin de Máster (TFM) de los alumnos matriculados en el Máster Oficial en Gestión Integral e Investigación en los Cuidados de Heridas Crónicas.

Definición y características

- 1) El Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos durante esta actividad formativa. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación y podrá consistir en el desarrollo de:
 - a) **Un protocolo de investigación sobre un problema de salud, cuidados o atención sanitaria relacionado con las heridas crónicas**
 - b) **Una investigación original sobre un problema de salud, cuidados o atención sanitaria relacionado con las heridas crónicas.**
 - c) **Una investigación secundaria (revisión sistemática de la literatura) sobre un problema de salud, cuidados o atención sanitaria.**
 - d) **Otros diseños especiales, cuando se justifiquen adecuadamente, se analice la oportunidad de su realización y tengan la autorización tanto del tutor/a como del coordinador/a del máster.**

- 2) El Trabajo de Fin de Máster será realizado bajo la supervisión del tutor/a asignado.

- 3) El Trabajo de Fin de Máster deberá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

Asignación de tutoría y tema

- 1) Con posterioridad a la elaboración del protocolo básico de investigación de la asignatura de Introducción a la Metodología de la investigación, la Comisión del Máster, asignará a los estudiantes un tutor/a que será el encargado/a de orientar al alumno durante la realización del trabajo. Dicha asignación se llevará a cabo de acuerdo al protocolo básico presentado por el estudiante y teniendo en cuenta la disponibilidad del profesorado. En todo caso garantizará la asignación individual a cada estudiante de un tutor/a. Los protocolos básicos de investigación estarán enmarcados en las líneas de investigación ofertadas para el curso y que se presentan en el Anexo I de esta normativa.
- 2) En el caso de que en el plazo establecido el alumno no hubiese presentado el protocolo básico descrito en el punto anterior será el tutor asignado por la Comisión el que designe el tema del TFM al alumno.
- 3) El tutor/a será un profesor/a del Máster correspondiente. En el caso de considerarse necesario podrá existir un co-tutor/a que podrá ser un profesor/a externo, que deberá ser doctor, y/o profesionales con titulación universitaria, con experiencia en el área de conocimiento.
- 4) El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el Plan de Estudios

Seguimiento del estudiante

El tutor/a será el encargado de:

- 1) Recabar el asesoramiento de otros profesores y/o asesores metodológicos si lo considera oportuno.
- 2) Establecer el calendario de trabajo con el alumno/a y las normas para el seguimiento del desarrollo del trabajo. Como parte obligatoria del cronograma de trabajo, el estudiante deberá enviar con la aprobación de su tutor/a, antes de la cuarta semana presencial, un proyecto del TFM, en el que constará al menos de: Título, objetivos y metodología preliminar.
- 3) El tutor/a aprobará dicha propuesta o propondrán las modificaciones que estimen necesarias.

Comisión Evaluadora

- 1) Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, la Comisión del Máster creará, a propuesta del Coordinador/a de cada Máster, tantas Comisiones Evaluadoras (tribunales) como estime conveniente, formadas por tres miembros, dos de los cuales, al menos, serán profesores del Máster.
- 2) En el caso de que la Comisión lo estime conveniente, podrán formar parte de la Comisión Evaluadora profesores externos, que deberán ser doctores, y/o profesionales con titulación universitaria, con experiencia en el área de conocimiento.
- 3) La Comisión del Máster designará entre los miembros de la Comisión Evaluadora un/a Presidente/a y un/a Secretario/a, no pudiendo recaer dichos cargos en quien, llegado

el caso, haya desempeñado la función de tutor/a del alumno. En todo caso, la presidencia deberá ser asumida teniendo en cuenta el criterio de categoría docente y antigüedad.

Presentación del Trabajo Fin de Máster

- 1) La Comisión del Máster establecerá las fechas y plazos de presentación de los Trabajos de Fin de Máster en cada una de las convocatorias previstas, que deberán fijarse con tiempo suficiente para entregar las Actas dentro del plazo previsto. La información sobre estas fechas y plazos deberá hacerse pública de modo que se garantice su conocimiento por parte de los estudiantes.
- 2) Para poder presentar el TFM el alumno deberá contar con el informe de evaluación por escrito del tutor/a, el cual deberá ser remitido por éste a la Comisión del Máster, con carácter previo a la defensa pública del Trabajo. (Anexo II)
- 3) Una vez obtenido el informe de evaluación por parte del tutor/a, el estudiante remitirá al coordinador/a del Máster el Trabajo de Fin de Máster, según las normas generales que se detallan en el Anexo III.

Citación para la defensa

- 1) El/la Presidente/a de la respectiva Comisión Evaluadora, con el visto bueno del Coordinador/a del Máster, acordará y notificará a cada estudiante el lugar, día y hora fijados para la defensa de su Trabajo, al menos con quince días naturales de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa.
- 2) El/la Coordinador/a del Máster hará público el calendario completo de defensas así como la composición de los diferentes tribunales (Comisiones evaluadoras) y la asignación de estudiantes a los mismos.

Defensa pública

- 1) La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa.
- 2) A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.
- 3) La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta tanto la valoración de la memoria del TFM presentada como la exposición y defensa pública realizada ante la Comisión (Anexo IV).

Calificación

- 1) La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - 0 - 4,9: Suspenso (SS).
 - 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
 - 7,0 - 8,9: Notable (NT).
 - 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).
- 2) Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante las recomendaciones de mejora que considere oportunas.
- 3) La Comisión Evaluadora cumplimentará la correspondiente Acta de Calificación, que será firmada por el Secretario para incluirla en las Actas correspondientes que serán firmadas por el profesor responsable.
- 4) Cada Comisión Evaluadora podrá proponer la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

ANEXO I. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL MÁSTER

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
Úlceras de la extremidad inferior
Pie diabético
Infección y heridas crónicas
Costes de las heridas (prevención, tratamiento, intervenciones, estrategias)
Impacto de las unidades específicas de heridas
Derechos de los usuarios- pacientes y heridas crónicas
Aspectos éticos relacionados con las heridas crónicas
Aspectos legales relacionados con las Úlceras por Presión
Escalas de Valoración de Riesgo de desarrollar Úlceras por Presión
Estudio comparativo entre diferentes tipos de apósitos u otras estrategias preventivas o terapéuticas en heridas crónicas
Checklist de evaluación del paciente portador de una herida crónica
Aspectos relacionados con la docencia de las heridas crónicas
Influencia de la microbiota en la cicatrización fisiológica de las heridas
Estudio sobre marcadores de infección
Estudios comparativos entre los distintos dispositivos o productos en la curación avanzada de las heridas y la cura seca y/o la cura en ambiente húmedo.
Análisis del grado de conocimiento e implementación de las recomendaciones de las Guías de Práctica Clínica en úlceras crónicas (GPC)
Estudios de las GPC en úlceras crónicas: evaluación de la calidad
Educación en el pie diabético
Aspectos sociales que comportan la génesis del pie diabético
Superficies especiales para el manejo de la presión
Cambios posturales
Nutrición y heridas
Lesiones cutáneas asociadas a la humedad (LESCAH)
Prevención de úlceras por presión
Predicción de heridas crónicas en pacientes de alto riesgo
Prevención de heridas crónicas en pacientes de alto riesgo
Método epidemiológico. Epidemiología de las heridas crónicas
Revisiones sistemáticas de la literatura en heridas crónicas
Práctica clínica basada en evidencias en la atención a personas con heridas crónicas
Heridas crónicas y calidad de vida
Heridas de baja prevalencia
Investigación cualitativa y heridas crónicas
Aspectos relacionados con el proceso de cicatrización en las heridas crónicas

ANEXO II. INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR/A DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Centro:	FACULTAD DE ENFERMERÍA
Titulación:	MÁSTER EN GESTIÓN INTEGRAL E INVESTIGACIÓN EN LOS CUIDADOS DE HERIDAS CRÓNICAS

DATOS DEL ALUMNO/A

Apellidos:	Nombre:	
DNI/Pasaporte:	Dirección Postal:	
C. Postal:	Localidad:	Provincia:
Teléfono:	E-mail:	

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER:

INFORME DEL TUTOR/A

D/D. ^a _____, con DNI _____

- AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DEL TFM
- SE DA POR INFORMADO DE LA INTENCIÓN DEL ALUMNO DE DEFENDERLO

EVALUACIÓN DEL TUTOR/A

A continuación proponga una calificación para el trabajo de su alumno. La misma será orientativa para el tribunal y no vinculante.

- SUSPENSO
- APROBADO
- NOTABLE
- SOBRESALIENTE

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

SANTANDER, a __ de _____ de 201__

EL TUTOR/A

Fdo: _____

ANEXO III. NORMAS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER

Aspectos formales

Los trabajos deben atenerse a la normativa oficial aprobada y presentarse contemplando las siguientes características:

1. Los trabajos se presentarán en letra Arial o Calibri o Times New Roman en tamaño entre 11 y 12 puntos con un interlineado de entre 1,15 y 1,5 puntos.
2. Los márgenes de página serán :
 - A. Izquierdo 3cm.
 - B. Derecho: 2,5cm.
 - C. Superior: 2,5cm.
 - D. Inferior: 2,5cm
3. El texto se justificará por ambos márgenes (sólo será aplicable al cuerpo del documento; los títulos, las tablas, la bibliografía, etc. pueden llevar otra justificación distinta).
4. Las páginas han de numerarse en la parte inferior derecha.
5. Ya que los documentos serán incluidos en el repositorio de la Universidad y serán de uso público, se recomienda a los alumnos poner el título en el encabezado de cada página, justificado en el centro (a partir de la página 3) y el nombre del alumno a pié de página, justificado a la izquierda en letra Arial Narrow 9-10 puntos.
6. El trabajo definitivo ha de entregarse en un disco compacto dentro de un estuche rígido, en formato PDF, con datos de identificación legible. Las hojas de cálculo, bases de datos, imágenes y otros contenidos complementarios pueden ir en archivos aparte en el mismo disco, bien identificados.

Estructura del trabajo

El trabajo fin de máster incluirá los siguientes apartados:

a) Parte preliminar: Constará de:

- Primera página en la que se presentará:
 - Título de la investigación: La finalidad del título de un trabajo es informar cuál es el contenido del documento. Debe ser breve, conciso, específico y consistente con el tema de investigación y ubicarlo en el tiempo y espacio con el menor número posible de palabras.
 - Título en inglés: Es necesario para los lectores del documento en el contexto internacional.
 - Autor: Nombre y apellidos completos del alumno. Sería aconsejable incluir también el nombre del tutor/a del trabajo.
- Si el alumno lo considera necesario podrá incluir agradecimientos y dedicatoria.
- Índice con la paginación del documento.
- Resumen: El resumen representa una versión breve del proyecto, el cual permite a las personas que lean el proyecto identificar rápidamente y con exactitud, el contenido del

mismo. A la vez permite escoger a los revisores del proyecto según el tema. (Extensión entre 400 y 600 palabras sería estándar) y será estructurado: objetivos, metodología, resultados y conclusiones para investigaciones originales y secundarias; objetivos, metodología y plan de trabajo para protocolos de investigación.

- *Palabras clave*: hasta un máximo de 5 palabras clave, preferentemente obtenidas de la lista de DeCS - Descriptores en Ciencias de la Salud.
- *Resumen estructurado en inglés*.
- *Palabras clave (Keywords)*: hasta un máximo de 5 palabras clave, preferentemente obtenidas de la lista de Medical Subject Headings (MeSH).

b) Cuerpo del proyecto: El mismo estará condicionado por el modelo de trabajo escogido por el alumno y el tutor. En cualquier caso incluirá los siguientes elementos (Extensión entre 4.000-8.000 palabras excluyendo anexos y bibliografía):

- **Introducción**: Consiste en la delimitación del objeto de estudio. Debe estar claramente formulado y sin ambigüedades. Se hará una presentación de al menos los siguientes aspectos:
 - Antecedentes y estado actual del tema. Se deben identificar las claves básicas del problema de investigación y su relevancia para el ámbito o área de interés. Se debe presentar una descripción y un análisis del problema general de la investigación, orientar la organización de los datos o hechos significativos, deben incluir los conocimientos previos sobre el tema de estudio, antecedentes del problema y la información generada por investigadores anteriores. La revisión bibliográfica es la clave para establecer el marco teórico, iniciar la investigación a partir del conocimiento existente, evitando las reiteraciones y tener en cuenta las conclusiones de investigaciones previas.
 - Justificación del estudio. Indicando el porqué de la investigación, las posibles consecuencias prácticas de los resultados del estudio, la utilidad para mejorar los servicios de salud, las posibilidades de aplicación de los resultados, el posible impacto que tendrá la aplicación de los mismos y los motivos que han llevado a los investigadores a abordar el estudio del problema.
- **Hipótesis y objetivos**: Los objetivos deben decir explícitamente que es lo que se va a realizar. Por tanto deben de ser claros, medibles, operativos, realizables y evaluables. Deben formularse con un verbo en infinitivo que indique estudio o búsqueda del conocimiento (determinar, comparar, identificar, evaluar, relacionar,...)
 En el caso de investigaciones cuantitativas donde exista intervención o correlación se pueden hacer explícitas las hipótesis de la investigación, entendiendo por tal la respuesta anticipada a los resultados esperados de la investigación, es decir, dando la respuesta a las preguntas u objetivos del mismo.
- **Metodología**: Es la parte principal de un proyecto de investigación, ya que en ella reside la validez de todo el proceso de investigación. Debe describir el camino a seguir para conseguir los objetivos propuestos. La metodología debe ser lo más exhaustiva posible, con objeto de que cualquier investigador o evaluador pueda replicar el estudio. Estará condicionada por el tipo de trabajo seleccionado (investigación primaria o revisión) así como por el diseño del mismo.
 - En el protocolo de investigación, se recomienda que el apartado de "Metodología" tenga la estructura que se detalla más abajo.
 - En el protocolo de investigación, en esta sección se deben abordar los diferentes aspectos metodológicos que podrían comprometer la validez y

- viabilidad del mismo. Se abordarán asimismo las principales limitaciones del estudio y se expondrá si procede como minimizarlas.
 - En el caso de que el estudiante decida presentar una investigación original o una investigación secundaria las ventajas y limitaciones del estudio se pueden contemplar en la discusión.
 - No se deben olvidar las consideraciones éticas.
- Resultados, discusión y conclusiones: En el caso de que el alumno decida presentar una investigación original o una investigación secundaria (revisión de la literatura) deberá incluir los resultados de la investigación, una discusión que analice los resultados encontrados contrastándolos con la literatura existente procurando ni subestimar ni sobreestimar los resultados. Así mismo se elaborarán las conclusiones del trabajo, presentando al menos una conclusión por objetivo.
- Plan de trabajo: Deberá incluirse en el caso de que el estudiante opte por la presentación de un protocolo de investigación y no del desarrollo de la misma. Describe las etapas de desarrollo y distribución de tareas de todo el equipo investigador. Es útil la incorporación de un cronograma. La distribución en el tiempo depende de la programación de las actividades, puede ser en semanas, meses o años.
- Bibliografía: Debe incluirse el listado de las referencias bibliográficas citadas o consultadas para la elaboración del protocolo o de la investigación presentada por orden de mención de acuerdo con la normativa internacional de Vancouver para citación de la bibliografía.

c) Anexos: En el caso de que los alumnos y los tutores lo consideren necesario incluirán aquellos anexos que sirvan para completar el trabajo o que tengan la información necesaria para completar el proyecto o la investigación y puedan ser de interés para los miembros del tribunal.

ESQUEMA ESTRUCTURA SEGÚN MODALIDAD

1. **Protocolo de investigación.** Constará obligatoriamente de los siguientes apartados:

INTRODUCCIÓN.

- ✓ **Antecedentes y estado actual del tema.**
- ✓ **Justificación del estudio.**

OBJETIVOS E HIPÓTESIS (las hipótesis no son necesarias en los estudios cuyo propósito sea de tipo exploratorio o descriptivo, por lo que sólo serán presentadas en los estudios con propósitos correlacionales o explicativos)

METODOLOGÍA (tipo de estudio, unidad de estudio [incluye población y muestra, criterios de inclusión y exclusión, criterios de selección de la muestra y tamaño de la misma], variables con definición operativa de las mismas, métodos e instrumentos de recogida de datos, análisis de datos a realizar y limitaciones del estudio.).

PLAN DE TRABAJO. (Etapas de desarrollo y distribución de tareas de todo el equipo investigador. Por ejemplo: petición permisos, comité ética, recogida datos, análisis, interpretación resultados, escritura artículos originales y memorias...).

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS (tablas, figuras, cuestionarios, formularios validados, impreso consentimiento informado,...)

2. Investigación primaria (original) o investigación secundaria (revisión sistemática) Constará obligatoriamente de los siguientes apartados:

INTRODUCCIÓN.

OBJETIVOS E HIPÓTESIS (ver consideraciones del punto 1).

MATERIAL Y MÉTODOS (ver consideraciones del punto 1).

RESULTADOS.

DISCUSIÓN.

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

ANEXOS (tablas, figuras, cuestionarios, formularios validados, impreso consentimiento informado,...)

NOTA: Si los alumnos de los TFM con la autorización del tutor optan por un diseño especial que no se adapte a esta estructura, cada tutor establecerá un nuevo esquema en función de las características particulares del mismo. Dicha estructura será aprobada por la comisión de seguimiento del Máster.

ANEXO IV. MODELOS DE EVALUACIÓN PARA EL TFM

MODELO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MASTER: PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

Nombre del alumna/o:

Título del Trabajo:

Nombre del Evaluador/a:

EVALUACIÓN DE LA MEMORIA ESCRITA: PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN		
MEMORIA Y DEFENSA TFM	COMENTARIOS	NOTA
Aspectos formales y de presentación de la memoria (0-0,5 puntos) (valore si es clara y está bien estructurada, siguiendo la normativa de los TFM, con una redacción gramaticalmente correcta y sin faltas de ortografía)		
Originalidad del proyecto (0-0,25 puntos) (Considere la originalidad y/o relevancia, si aporta algún matiz o visión novedosa).		
Título / Resumen (0-0,25 puntos) (valore si el título es adecuado y explícito, si el resumen está estructurado y es suficiente para entender el trabajo y las palabras clave guardan relación con el título)		
Introducción / Marco Teórico (0-2 puntos) (valore si se realiza un revisión exhaustiva del “estado de la ciencia”, con una redacción precisa y detallada, plantea de forma adecuada el propósito de investigación y está sustentado por una búsqueda bibliográfica adecuada)		
Objetivos / Hipótesis (0-1 puntos) (valore si los objetivos están definidos de forma operativa, son claros y concretos, factibles, evaluables, congruentes con la pregunta de investigación y relevantes)		
Metodología (0-2 puntos) (valore si permite alcanzar los objetivos propuestos, si están detallados de forma adecuada todos los apartados, incluidos el tipo de estudio, la unidad de estudio, las variables, los métodos de recogida y de análisis de los datos)		
Plan de trabajo (0-0,5 puntos) (valore si el plan de trabajo es adecuado, factible y realizable) (Sólo en el caso de que sea una investigación completa valore si los resultados-discusión y conclusiones si responden a los objetivos de forma coherente, si se discuten adecuadamente y si las conclusiones responden a los objetivos)		
Bibliografía (0-0,5 puntos) (valore si es adecuada, está bien redactada, es suficiente, real y está actualizada)		
Puntuación total:		
COMENTARIOS A LA MEMORIA ESCRITA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER		

En..... a... de.....de 201...

Fdo.:

MODELO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MASTER: INVESTIGACIÓN ORIGINAL

Nombre del alumna/o:

Título del Trabajo:

Nombre del Evaluador/a:

EVALUACIÓN DE LA MEMORIA ESCRITA: INVESTIGACIÓN ORIGINAL		
MEMORIA Y DEFENSA TFM	COMENTARIOS	NOTA
Aspectos formales y de presentación de la memoria (0-0,5 puntos) (valore si es clara y está bien estructurada, siguiendo la normativa de los TFM, con una redacción gramaticalmente correcta y sin faltas de ortografía)		
Originalidad del proyecto (0-0,25 puntos) (Considere la originalidad y/o relevancia, si aporta algún matiz o visión novedosa).		
Título / Resumen (0-0,25 puntos) (valore si el título es adecuado y explícito, si el resumen está estructurado y es suficiente para entender el trabajo y las palabras clave guardan relación con el título)		
Introducción / Marco Teórico (0-1,5 puntos) (valore si se realiza un revisión exhaustiva del “estado de la ciencia”, con una redacción precisa y detallada, plantea de forma adecuada el propósito de investigación y está sustentado por una búsqueda bibliográfica adecuada)		
Objetivos / Hipótesis (0-0,5 puntos) (valore si los objetivos están definidos de forma operativa, son claros y concretos, factibles, evaluables, congruentes con la pregunta de investigación y relevantes)		
Metodología (0-1,5 puntos) (valore si permite alcanzar los objetivos propuestos, si están detallados de forma adecuada todos los apartados, incluidos el tipo de estudio, la unidad de estudio, las variables, los métodos de recogida y de análisis de los datos)		
Resultados-discusión (2 puntos) (solo en el caso de que sea una investigación completa valore si los resultados-discusión y conclusiones sí responden a los objetivos de forma coherente, si se discuten adecuadamente y si las conclusiones responden a los objetivos)		
Bibliografía (0-0,5 puntos) (valore si es adecuada, está bien redactada, es suficiente, real y está actualizada)		
Puntuación total:		
COMENTARIOS A LA MEMORIA ESCRITA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER		

En..... a... de.....de 201...

Fdo.:

EVALUACIÓN DE LA DEFENSA ORAL		
MEMORIA Y DEFENSA TFM	COMENTARIOS	NOTA
Claridad y precisión en la exposición oral (0-1 puntos) (valore la forma de comunicación (claridad, entonación, imagen postura, si mantiene el interés del tribunal y si se ajusta al tiempo establecido)		
Adecuación de la presentación (0-1 puntos) (valore si la estructura de la misma es correcta, si expresa de manera adecuada el trabajo realizado, si complementa y es coherente con la presentación escrita, si la cantidad de diapositivas, el fondo, tipo de letra y las imágenes son los adecuados)		
Respuestas a las preguntas o comentarios del tribunal (0-1 puntos) (valore si las respuesta a las preguntas o los comentarios son adecuados)		
Puntuación total:		
COMENTARIOS A LA DEFENSA ORAL DEL TRABAJO FIN DE MASTER		

CALIFICACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MASTER			
Nota de la memoria:		Nota ponderada de la memoria (nota de la memoria por 0,7)	
Nota de la defensa:		Nota ponderada de la defensa (nota de la memoria por 0,3)	

CALIFICACIÓN FINAL	
---------------------------	--

En Santander a... de.....de 201...

Fdo.: